

GRUPO MÉDICO VARGAS, C.A.
RIF: J-000683778.
“ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS”
CONVOCATORIA.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Segunda del Documento Constitutivo-Estatutario de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en esta ciudad de Caracas, el día martes, día uno (1) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), a las nueve ante-meridiam (09:00 a.m.) en el Auditorio de la Quinta Joismar de la Clínica Santa Sofía, ubicada en la avenida principal de la Urbanización Santa Sofía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Informe de la Junta Directiva, relacionado con la gestión correspondiente al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2019.
2. Aprobación, improbación o modificación de los Balances y Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2019, con vista al informe del Comisario.
3. Notificación a la Asamblea sobre el ingreso de nuevos Accionistas.
4. Elección de la nueva Junta Directiva de la Compañía para el período 2020-2023.
5. Designación del Comité para la Asignación de la Dieta de la Junta Directiva para el período 2020-2023.
6. Elección del Comisario Principal de la Compañía y del Comisario Suplente.
7. Autorización a las personas encargadas de realizar las certificaciones, participaciones y publicaciones a que pudiere haber lugar, en torno a la celebración de la presente Asamblea y su inscripción registral.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Novena del Documento Constitutivo-Estatutario, se recuerda a los Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por otro Accionista mediante una simple carta dirigida a la Junta Directiva, y que de conformidad con lo previsto en el artículo 285 del Código de Comercio, no podrán ser representados en la Asamblea por los administradores, comisarios, o gerentes de GRUPO MÉDICO VARGAS, C.A.

Por último, con base a lo dispuesto por el artículo 284 del Código de Comercio, se ratifica a los Accionistas que, desde el nueve (09) de marzo del corriente año, se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Junta Directiva, la copia del Balance, el Estado de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Comisario correspondiente al período que finalizó el 31 de diciembre de 2019.

Caracas, 16 de noviembre del año 2020.

P/ La Junta Directiva.

DR. GERMÁN CORTEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE